







ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

ACTA No. 03 CONSEJO DE PATRIMONIO CULTURAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

REUNIÓN ORDINARIA 15 de junio de 2021

En la ciudad de Barranquilla el día 15 (quince) del mes de junio del 2021, previa convocatoria realizada mediante correo electrónico y llamadas telefónicas a los correspondientes asistentes, por la Arquitecta Claudia Gelves (Secretaria Técnica del CDPC), en cumplimiento con lo establecido en el Decreto Distrital No. 0417 de 2020 de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, por medio del cual se reestructura el Consejo de Patrimonio Cultural del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones, se reunieron a las 3:00 p.m., mediante la aplicación teams, los siguientes miembros:

Claudia Patricia Gelves Gil.

Asesora de despacho de la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio. Secretaria Técnica del CDPC.

Juan Pablo Mestre Hermines

Director del Archivo Histórico del Atlántico.

Marta Sofia Lizcano Angarita

Representante de la sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Mirtha Buelvas Aldana.

Experta en patrimonio inmaterial.

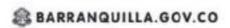
Claudia Patricia Delgado Osorio

Representante de las facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Yesenia Redondo

Representante de las comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranguilla.













ACTA No. (3 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado:

Maria Teresa Fernández Iglesias.

Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio en su reemplazo asistió como presidente (E) del CDPC Yeith Meriño.

Juan Manuel Alvarado.

Secretario Distrital de Planeación, en su reemplazo asistió el arquitecto Aliomar Pacheco.

Angelo Cianci

Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público, en su reemplazo asistieron Iván Castro y la arquitecta Keyla Nieto Baena

Gustavo Rocha Parra

Secretario Distrital de Hacienda, en su reemplazo asistió Mariana Santiago.

Angelly Criales Anibal.

Gerente de EDUBAR, en su reemplazo asistió el arquitecto Libardo Chávez Barrios y Marla Mendoza.

Juan Guillermo Restrepo.

Presidente de la Academia de Historia de Barranquilla, en su reemplazo asistió el Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia.

Henry Cáceres Mesino

Director del establecimiento público ambiental – Barranquilla, verde en su reemplazo asistió Fabián Herazo.

Ana Cristina Saltarin Jiménez

Jefa de la oficina Distrital de Gestión del Riesgo, en su reemplazo asistió Linda Zedán

Jairo Enrique López Martínez

Presidente de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico.

No asistieron y no presentaron excusas:

Alvaro Martes Ortega

Representante de los museos especializados en antropología y arqueología.

Carla Celia Martinez Aparicio.

Experta en Patrimonio Inmaterial.













ACTA No. (3 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Marcela Cristina Cuellar Sánchez

Representante de las Instituciones de Educación Superior que tengan programas específicos de formación en las áreas y dimensiones del patrimonio cultural con sede en el Distrito Especial, industrial y Portuario de Barranquilla.

Sielva María Herrera Cassiani

Representante de las comunidades negras asentadas en el del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Juan David González.

Decano (E) Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico.

Asistieron a la reunión como invitados:

Ricardo Fonseca Ospino.

Arquitecto - Contratista del GIT de Patrimonio Cultural. Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Johny Rodriguez Florez.

Arquitecto - Contratista del GIT de Patrimonio Cultural. Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.

Una vez se hace el llamado a lista y verificación del Quorum, se procede a dar lectura y Aprobación del orden del día.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El consejo aprobó el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

- PALABRAS DE BIENVENIDA Y TOMA DE ASISTENCIA.
- VERIFICACIÓN DE QUORUM.
- 3. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES BIC
 - 3.1. K 41 43 46 PARQUEADEROS Y LOCALES (DEMOLICION TOTAL Y OBRA

NUEVA). Co TO DE.

- K 52 79-238 K 52 79-262 CENTRO GASTRONOMICO K52 (DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA).
- 3.3. C 43 41 63 67 PLAZA COMERCIAL (DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA)











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

- PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INTERVENCIÓN EN ESPACIO PUBLICO. BIC
 - 4.1. UPME-STR-02-2019- ATLÁNTICO - LINEA SUBTERRANEA OASIS - ESTADIO)
 - PARQUE LOS FUNDADORES GASES DEL CARIBE 5. PROPOSICIONES Y 4.2. VARIOS
- PROPOSICIONES Y VARIOS.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.

Verificación de quorum.

La Secretaria Técnica del CDPC, arquitecta Claudia Gelves Gil de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0417 de 2020 verificó el guórum reglamentario en que se exige un mínimo de once (11) miembros (asistieron 14 consejeros); de los cuales asistieron 5 titulares, 9 Se excusaron por no asistir, pero enviaron delegado y 5 no asistieron y no presentaron excusas.

Cumplido esto, se procede a desarrollar el orden del día.

Antes de iniciar Claudia Gelves Gil, secretaria Técnica, informa que el PEMP de los barrios Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado fue publicado en el diario oficial y por lo tanto todos los proyectos que se van a presentar el día de hoy ante el consejo de Patrimonio cultural han sido revisados con baio esta norma.

Luego se da inicio al desarrollo del siguiente punto:

- Palabras de Bienvenida
- Presentación de los Proyectos de Intervención en Inmuebles BIC

A continuación, se presentan los proyectos para someterlos a votación para determinar si se emite concepto favorable o no favorable.



El Arquitecto Johnny Rodríguez de la SDCP, hace presentación del primer proyecto ante el conseio.

3.1. PROYECTO: PARQUEADEROS Y LOCALES SECTOR BIC: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA

NOMENCLATURA: CARRERA 41 No. 43-46











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

NIVEL DE INTERVENCION: SIN CARACTERISTICAS TIPOLÓGICAS - NO

COMPATIBLES CON EL CONTEXTO.

TIPO DE INTERVENCIÓN: DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA

USO ACTUAL: COMERCIAL

USO PROPUESTO: COMERCIO DE BIENES

PROYECTO No.3.1

SECTOR BIC: CENTRO INSPONSAL MADAIN SOLULI CANALING MA INVALOS REMODEL CANALING

INTERVENCION EN INMUEBLE PARQUEADEROS Y LOCALES

CARRERA 41 43 46

LOCALIZACIÓN



INVELOR INTERVENCION SIA CARACTORISTICAS TROLOGICAS - NO COMPATIBLES CON EL CONTEXTO (AS) TRO DE INTERVENCION DEMOLICION TOTAL Y CRISA NUEVA 150 ACTUAL, COMERCIAL UNO PROMINISTO CIMPATICO DE REPUBBI.

Olishbar / reserve

El Arquitecto presenta fotografías del estado actual del inmueble y el Renders propuesto, en donde actualmente funciona un parqueadero para el público, ellos desarrollarán dos (2) locales comerciales y en la parte posterior, parqueaderos públicos. Conservando las unidades de estacionamiento que exigen para las obras nuevas, para este caso tienen 4 estacionamientos y cumplen con las celdas de estacionamiento para personas con discapacidad.







PERSON ACTUAL

BINDERS OLC SASA PROPURTS

Continúa informando, que este proyecto, también cuenta con la normatividad de espacio público, con árboles ubicados en la zona de jardín o de andén y cumple con sus franjas para personas con discapacidad, que son las losetas guías.

El Arquitecto Johnny Rodríguez, manifiesta que debe hacer una aclaración, que, en la reunión pasada, de este consejo de patrimonio, el Arquitecto Libardo Chávez, hizo una recomendación,











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

para trasmitírsela a los propietarios del proyecto, el cual el portón de acceso, como se muestra en la imagen, es un portón totalmente cerrado, sólido sin transparencia, se le comenta a los propietarios y ellos, replantearon el diseño.



Presentando una nueva propuesta como se evidencia en la siguiente imagen, con transparencia y elementos verticales.



PARQUEADEROS Y LOCALES



VOLUMETRIA DE ACCESO PROMISA PROPUESTA

Se presenta además render interno así:











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural



<u>JUSTIFICACIÓN</u>: De acuerdo con la clasificación del inmueble y el tipo de obra a realizar, se considera que la propuesta presentada armoniza con el entorno y es de impacto positivo para el sector.



El consejero Arquitecto Álvaro Cepeda Sarabia, manifiesta que le gusta esta propuesta final con la transparencia, ya que está mucho mejor y a nivel de volumetría, y aunque no se puede discutir el tema del color, considera que le gusta más el color amarillo Caterpillar tirando a mostaza, que se ve menos chillón, más amable, que el de la nueva propuesta. Menciona que es una sugerencia muy respetuosa.

El arquitecto Johnny Rodríguez manifiesta, que es efecto del render y ellos siguen conservando esa tonalidad.

Interviene el Consejero Arquitecto Jairo Enrique López Martínez, representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico, manifestando, que le llama la atención, que existe una planimetría sobre el proyecto y que ya fue revisado anteriormente, a lo que el arquitecto Johnny Rodríguez responde que sí, y el consejero continúa manifestando que hay un orden del día y no hay una lectura del acta anterior, para ver que se hizo, en que quedaron; como para que los nuevos se enteren.

Y también manifiesta que el proyecto no es nada que se salga de lo común, pero si va a cambiar el aspecto a lo que existe actualmente, bienvenido sea.

Interviene la secretaria técnica Claudia Gelves, agradeciéndole al consejero Jairo Enrique López Martínez, representante de la sociedad colombiana de Arquitectos, regional Atlántico, por la sugerencia y manifiesta que se tendrá en cuenta la lectura del acta anterior o sería otra dinámica, la cual habiaría con la abogada de ese tema, porque se extendería bastante el consejo;









ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

a lo que el Arquitecto consejero, Jairo Enrique López Martínez responde sugiriendo que se les envíe con posterioridad al consejo el acta anterior. Quedando definido de esa manera; que el acta anterior, será enviada a los correcs.

Continúa el Consejero Jairo Enrique López Martínez, con su intervención expresando que en los
"consejos departamentales de patrimonio ocurrió que aparecian un listado de proyectos para aprobar, y
se los muestran a los consejeros de sopetón, sin la posibilidad de degustar en qué consisten los proyectos,
cual es la esencia de los proyectos, como si lo llevaran a uno por un carril, como ganado para darle una
cuchillada, entonces para intervenir con criterio se debe tener conocimiento que se está haciendo, que se
ha ahecho "; la secretaria Técnica Claudia Gelves, interviene, explicándole, que antes de
presentar un proyecto ante el consejo de Patrimonio, se presenta ante la comisión técnica,
conformada por la secretaria de control urbano, secretaria de Planeación, EDUBAR y Secretaria
de Cultura; en donde 10 días antes del consejo se hace una reunión, donde se presentan todos
los proyectos y se revisa toda la normativa; poniendo como ejemplo, que el proyecto
anteriormente presentado de los parqueaderos, la sugerencia fue, la transparencia del ingreso;
donde el propietario tuvo tiempo de hacer un ajuste.



El consejero Jairo Enrique López Martinez de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, continúa su intervención manifestando que "en el centro, la línea de propiedad es la misma línea de construcción y el perfil urbano, es lo que está establecido desde hace mucho rato, hace una pregunta "¿en la normatividad, hay alguna propuesta de ampliación de la vía o alguna exigencia que hace el Distrito de Barranquilla, respecto a un retiro?, es decir ¿Qué haya un alineamiento nuevo? Que sea revisado, si sigue igual, no hay problema, Que realmente cumpla con lo que está establecido en la norma"

La Consejera Linda Zedan, representante de la oficina Distrital de Gestión del Riesgo, interviene, manifestando que, si es obra nueva, debería retirarse y cumplir con los nuevos alineamientos; a lo que el Arquitecto Johnny Rodríguez aclara que es obra nueva y cumple con el alineamiento actual, el cual son de tres (3) metros y ellos lo cumplen.

Interviene el arquitecto Ricardo Fonseca, de la SDCP, manifiesta que todos los proyectos que son presentados ante el consejo de Cultura y patrimonio, ya fueron revisados normativamente por la comisión técnica; explicando que la comisión técnica es un órgano auxiliar del consejo de patrimonio, encargado de certificar el cumplimiento de las normas urbanisticas; menciona además que "ningún proyecto llega a consejo de patrimonio sin cumplir con la norma, quiere decir, que todos los proyectos que se están presentando en el día de hoy cumplen con uso de suelo, alineamiento, aislamiento, aitura, etc".

La secretaria técnica, solicita a los asistentes, intervenir si tienen alguna otra inquietud, para dar continuidad con la presentación del proyecto; a lo que interviene el señor Fabian Herazo, representante de Barranquilla Verde, haciendo una observación, referente a lo que observa en la presentación (fachada) donde observa dos árboles al interior del predio, y manifiesta que sería bueno que se le hiciera la presentación de la solicitud para









ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Conseio Distrital De Patrimonio Cultural

cualquier intervención que se le requiera hacer a esos árboles, para ver si es viable un traslado o cualquier otro tratamiento, que se deba dar, pero sí tener con anticipación el soporte que en este caso, serían las licencias de construcción, debidamente aprobadas, para ellos (Barranquilla verde), poder pronunciarse.

El Arquitecto Johnny Rodríguez de la SDCP, responde que, dentro de los documentos aportados por el solicitante o el propietario del proyecto, aportaron el permiso de Barranquilla Verde. Menciona que gestionaron el permiso, previo a la radicación ante la SDCP. El arquitecto Johnny Rodríguez, manifestó enviarle el documento al arquitecto Fabian Herazo.

La secretaria Técnica Claudia Gelves, reitera, que le será enviada la información al Arquitecto Fabian Herazo, de los Permisos que obtuvieron los propietarios del proyecto.



Finalmente, la secretaria técnica hace referencia a lo que menciona Fabian Herazo, en representación de Barranquilla Verde, sobre el hecho de que el permiso de tala expedido por la autoridad ambiental al proyecto No. 3.1, se venció en el año 2019 y que ellos tendrían que actualizarlo. Por lo tanto, se le informará al encargado del proyecto la decisión del consejo quedará condicionada al recibo de la actualización de ese permiso.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	: Favorable
Archivo Histórico del Atlántico.	: Favorable
Sociedad civil a través del programa vigias del patrimonio	: Favorable
Representante Patrimonio inmaterial.	: Favorable
Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	: Favorable
Comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial,	: Favorable
Secretaría Distrital de Planeación	: Favorable
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público	: Favorable
Secretaría Distrital de Hacienda	: Favorable
EDUBAR	: Favorable
Academia de Historia de Barranquilla	: Favorable
Establecimiento público ambiental	: Favorable









ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Oficina Distrital de Gestión del Riesgo	: Favorable
Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico	: Favorable

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE DE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA sujeto a la presentación del permiso de tala actualizado expedido por Barranquilla Verde para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la Curaduría Urbana de Barranquilla.







PROYECTO No. 3.2: CENTRO GASTRONOMICO K 52

SECTOR BIC: ZONA DE INFLUENCIA PRADO, BELLAVISTA, Y UNA PARTE DE ALTOS DEL

NOMENCLATURA: CARRERA 52 # 79 238 - CARRERA 52 # 79 262

NIVEL DE INTERVENCIÓN: NIVEL 4- INMUEBLES SIN VALORES PATRIMONIALES DESDE

EL AMBITO ARQUITECTONICO

TIPO DE INTERVENCIÓN: DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

USO PROPUESTO: COMERCIO DE BIENES

CENTRO GASTRONOMICO K52

PORDOS ACTUALIS

El Arquitecto Johnny Rodríguez, informa que estos dos inmuebles, Nivel 4, los cuales serán demolidos totalmente, para pasar a una construcción o una obra nueva; continúa diciendo que este proyecto, ya fue presentado a la comisión técnica y un consejo de Patrimonio y Cultura de este año, el cual se presentó con la norma del decreto 0212 (Norma POT); los propietarios del proyecto lo ajustaron en cuanto a altura, aislamiento, espacio público, con la norma PEMP.

El Arquitecto son dos inmuebles que mantiene una tipología aislada en sus 2 laterales; los cuales mantienen su aislamiento entre sí.

El uso propuesto es de comercio de bienes, dos locales comerciales, de un (1) solo piso, el cual cuenta con un sótano, comunicándose internamente con escalera y ascensor, hacia los locales











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

comerciales; cuenta con Rampa peatonal, área de ocupación, zona verde, para desarrollar el proyecto. Muestra el rendes propuesto.







El arquitecto Alvaro Cepeda Sarabia, en representación de la Academia de Historia de Barranquilla, solicita al Arquitecto Johnny Rodríguez el área total del proyecto.

Interviene la Arquitecta Keyla Nieto, representante de Control Urbano y Espacio Público, manifestando la pertinencia de explicar a todos los consejeros, si hubo cambios en la presentación del proyecto, antes del PEMP y después del PEMP, porque este proyecto ya fue aprobado, tanto en comité como en consejo. El Arquitecto Johnny Rodríguez, responde que los cambios fueron a nivel normativo, el proyecto estaba ajustado con aislamientos del POT y ahora está ajustado con aislamientos del PEMP, indicó en Arquitecto.

La Arquitecta Keyla Afirma, diciendo que hicieron todo lo correspondiente para poder cumplir.

El consejero, arquitecto Alvaro Cepeda Sarabia, hace una pregunta al Arquitecto Jonny Rodríguez ¿Cuál es la diferencia de los aislamientos, antes del PEMP y Después del PEMP?

Solicita la palabra el Arquitecto Ricardo Fonseca, para dar información a una solicitud hecha previamente por el Arquitecto Alvaro Cepeda Sarabia, referente a las medidas de los lotes, mencionando que tienen una dimensión de se tratan de dos lotes, los cuales tienen una dimensión de cada uno de 880 m², para un total de 1760 del proyecto. También dio respuesta en cuanto a los aislamientos laterales, mencionando que pasaron de 1.50 a 2.0 metros en cada lateral y aislamiento posterior de 2.50 a 3.0 metros. Haciendo referencia a que son cambios significativos que tuvo el proyecto, del resto, arquitectónicamente, sigue siendo el mismo

proyecto que se aprobó anteriormente, en cuanto a las alturas, diseño, sótano.













ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

El arquitecto Alvaro Cepeda Sarabia, realiza otra pregunta ¿cuál es el requerimiento en cuanto a parqueo por metros cuadrados y construcción? a lo que Ricardo Fonseca responde, que, al ser un sitio de comidas y reuniones, Mínimo 1 por cada 30; es decir, que ellos requieren mínimo 32 cupos de parqueo y en el proyecto plantean 36 cupos. Afirmando que este proyecto cumple con la norma; y hace una anotación que, a nivel normativo, se exige de que deben disponer 1 parqueo, por cada 10 cupos de estacionamiento, disponibles para personas con discapacidad, es decir mínimo 3 celdas de estacionamientos para personas con discapacidad.

El arquitecto Alvaro Cepeda Sarabia, pregunta que si en el sitio, actualmente se permite ese uso, a lo que el Arquitecto Ricardo Fonseca, responde que sí; haciéndole un recordatorio que anteriormente con el POT, los usos de suelo estaban dispuestos por polígonos normativos, y con el PEMP pasó a llamarse sectores normativos, de ellos cuales existen 6 sectores normativos, en donde el proyecto objeto de discusión, se encuentra en el sector No. 6, alto prado. Aclara el Arquitecto Ricardo Fonseca, que cada sector normativo, tiene una ficha normativa, en el cual se indica los usos permitidos. En este caso para ellos, comidas, bebidas y sitios de reuniones, está permitida para desarrollarlo allí.

Interviene nuevamente el arquitecto Álvaro Cepeda, preguntando: ¿que si ese sector normativo incluye toda la herradura? A lo que el Arquitecto Ricardo Fonseca, responde de manera afirmativa.

Interviene el Arquitecto Jairo López Martínez, mencionando que, si se verificó el cambio de uso, pero ya escuchó que se realizó. También menciono que los inmuebles que se van a demoler dicen que no tienen elementos compositivos, no tienen nada de patrimonio, pero parece que esas viviendas corresponden a la arquitectura moderna y sobre los parqueaderos, piensa que el cambio habría que verificarlo de 1.30 m2, porque en ese caso la norma PEMP, iría casi que en vía contraria, a lo que estaba establecido antes, que es, 1 por cada 50 metros cuadrados de construcción; pero que allí no se está hablando de una edificación bastante grande, sino que es una edificación solamente de 1 piso y aplicaria para eso; pero que sería interesante, que en las vistas del renders, se pudieran mostrar, verificar, dónde están las rampas para las personas con discapacidad y las rampas para bajar al parqueadero, que va al semisótano; porque, no se aprecia nada, lo cual indica que se quedan a ciegas: porque como no presentan una planimetría es complicado.

El Arquitecto Johnny Rodríguez de la SDCP, le manifiesta que el proyecto cuenta con todos los elementos que menciona el Arquitecto Jairo López, en cuanto a nivel planimétrico. Y menciona que existe una planimetría que ya fue verificada, ante la comisión Distrital, donde se pudo observar y estudiar cada uno de estos temas, como espacio público, rampa para personas con discapacidad, rampas peatonales, plantas arquitectónicas, del proyecto, aislamientos, escaleras; además, le informa que le enviará el proyecto al correo, para que lo observe y lo pueda analizar.









ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural



El Arquitecto Jairo López Martinez, interviene mencionando que, ellos están dándole un visto bueno a un proyecto, que realmente no conocen, afirma que ya le dieron hicieron la revisión, pero, que ellos están aprobando algo que no ven Menciona "que es algo así como santo Tomás, hay que meter el dedo en la llaga, porque nosotros le damos un voto favorable y pareciera de que ustedes mismos, estuvieran defendiendo los proyectos, algo que no es correcto, ustedes deben mostrar el proyecto, mostrar las cualidades del proyecto, pero no tratar de defenderlo, porque ninguno de nosotros, tiene ninguna clase de interés, sobre ninguno de esos proyecto" "pero si verificar que los elementos cumplan con el objetivo y que cumplan con lo establecido en la norma" Concluyó el arquitecto Jairo López, que es muy difícil darle un voto favorable a un proyecto que realmente desconoce.

Menciona la arquitecta Claudia Gelves, secretaria técnica del consejo, que se puede compartir la carpeta donde se encuentran los proyectos, que se van a presentar al consejo, los que ya pasaron por la comisión, técnica, para que hagan una revisión previa, al día del consejo, y si tienen alguna observación se puedan hacer; menciona que abrir la planimetría en consejo demoraría mucho tiempo. A lo que el Arquitecto Jairo López Martínez, consideró que es correcto y la presentación sería más ágil y ejecutiva.

Concluye la secretaria técnica CDPC, que se abrirá un drive para que se haga la revisión previa. El Arquitecto Ricardo Fonseca, interviene diciendo, que, aprovechando la asistencia de los miembros de la comisión técnica, como Planeación, EDUBAR, Control Urbano, son los idóneos para decir ante el consejo si los proyectos cumplen o no con la norma, porque de acuerdo con el decreto 0417 de 2020, la comisión técnica tiene como función precisamente la de verificar de que las normas urbanísticas se cumplan.

Interviene la Arquitecta Keyla Nieto, de la Secretaría de Control Urbano, mencionando que efectivamente antes de la presentación al consejo de patrimonio, se lleva a cabo una reunión de comité técnico. En donde ven la planimetría, la normatividad, y la presentación, que incluso, hay proyectos que no son presentados a consejo, porque al momento de pasar al comité técnico, no pasan el filtro antes del consejo. Sin embargo, se puede tomar la sugerencia, para poder compartir, la carpeta y la presentación, sus planimetrías, normatividad, para que todos los miembros del consejo estén tranquilos.

La arquitecta Claudia Gelves, solicita al Arquitecto Johnny Rodríguez, presente el plano del respectivo proyecto, haciendo una descripción de los componentes, zona peatonal hall, lotes con aislamientos laterales, escalera que viene del sótano y ascensor, se presentó también la rampa peatonal que viene de la K52 en doble sentido, las cuotas de estacionamiento, exigidas por la norma.

Seguidamente, menciona que un punto importante es que una vez tiene concepto favorable el proyecto por el Consejo de Patrimonio Cultural, se emite un concepto técnico, donde se listan todos los documentos requeridos por la Secretaría de Cultura y Patrimonio donde se











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

puntualiza el cumplimiento de la norma; y ese concepto, va firmado por la comisión técnica conformada por: Control Urbano, Pianeación, EDUBAR y Secretaría de Cultura y Patrimonio.

Finalmente, la secretaria técnica hace referencia a lo que menciona Fabian Herazo, en representación de Barranquilla Verde, sobre el hecho de que el permiso de tala expedido por la autoridad ambiental al proyecto No. 3.1, se venció en el año 2019 y que ellos tendrían que actualizarlo. Por lo tanto, se le informará al encargado del proyecto la decisión del consejo quedará condicionada al recibo de la actualización de ese permiso.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano conformado por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:



Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	: Favorable
Archivo Histórico del Atlántico.	: Favorable
Sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio	: Favorable
Representante Patrimonio inmaterial.	: Favorable
Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	: Favorable
Comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial,	: Favorable
Secretaría Distrital de Planeación	: Favorable
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público	: Favorable
Secretaría Distrital de Hacienda	: Favorable
EDUBAR	: Favorable
Academia de Historia de Barranquilla	: Favorable
Establecimiento público ambiental	: Favorable
Oficina Distrital de Gestión del Riesgo	: Favorable
Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico	: Favorable

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE DE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante el Ministerio de Cultura.

of 06 1 25.

PROYECTO No. 3.3: PLAZA COMERCIAL

SECTOR BIC: CENTRO HISTÓRICO DE BARRANQUILLA











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

NOMENCLATURA: CALLE 43 # 41 63 67

NIVEL DE INTERVENCION: SIN CARACTERISTICAS TIPOLOGICAS - NO COMPATIBLES

CON EL CONTEXTO.

TIPO DE INTERVENCION: DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA

USO ACTUAL: COMERCIAL

USO PROPUESTO: COMERCIO DE BIENES

El arquitecto Jhonny Rodríguez de la secretaría de Cultura y patrimonio, hace presentación del proyecto No. 3.3. Con la información de la siguiente imagen:



Muestra el estado actual del inmueble y el render propuesto; donde se hará una demolición total y obra nueva, ya que es lo que se permite en el PEMP del centro Histórico.

PLAZA COMERCIAL



El Arquitecto Johnny Rodríguez continúa su intervención, realizando una presentación del plano del proyecto del centro comercial de dos niveles, atendiendo a la solicitud del representante de la sociedad de arquitectos, Jairo López Martínez.

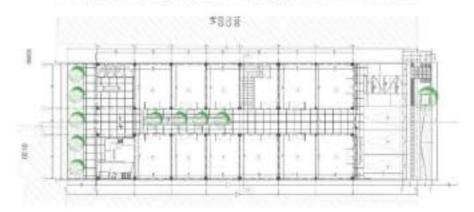




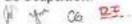




ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural



Donde se evidenda que el proyecto cumple con su Alineamiento de 3 metros de L.B.a.L.C. exigido por el Manual de espacio público; además, cumple con la franja de andén con losetas guías para las personas en situación de discapacidad, arborización, pendiente de rampa y celdas de estacionamiento dentro de la línea de construcción. Continúa con la presentación informando, que este es un proyecto de dos pisos, el cual tendrá un uso comercial, cumple con su índice ocupación y construcción, aislamiento en su retiro posterior y área libre que no se ocupan; primer piso y segundo piso tienen sus patios de ventilación e iluminación en la parte que corresponde al 30% por fuera del índice de ocupación; ya que lo que la norma les exige un máximo del 70% de ocupación.



El arquitecto Johnny Rodríguez, hace una salvedad, con respecto a Renders, ya que no se evidencia el árbol, pero que se eliminó con el fin de que se pudiera apreciar la estética o el diseño exterior del edificio, con su zona de parqueo, rampa peatonal, gradas, sus dos niveles, cumple con altura, índice de ocupación, cumple con manual de espacio público.



Fachada Propuesta



Render interno de uno de los locales del centro comercial

Interviene la consejera Yesenia Redondo, representante de las comunidades indigenas, haciendo una pregunta "¿Seguro que la infraestructura no hace parte de las edificaciones históricas del patrimonio centro?"









ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

El Arquitecto Jairo López Martinez, representante de la Sociedad de Arquitectos, menciona "pienso, que al ser una edificación nueva, no necesariamente tiene que ser un falso histórico o tiene que ser una edificación similar a lo existente; si es demolición y construcción nueva, es preferible que la construcción, en vez de ser algo parecido, o algo similar, rompa con el entorno, que rompa con lo que existía anteriormente, porque es una construcción netamente nueva, no debemos proyectar o no se debe proyectar, una edificación ahora de esa tipología o de muchos años atrás, porque entonces sería un falso histórico". Concluye Afirmando que piensa que está bien el diseño como se plantea en el proyecto.

El Arquitecto Johnny Rodríguez, interviene, haciendo referencia a la pregunta realizada por la consejera **Yesenia Redondo**, representante de las comunidades indígenas asentadas, en que está catalogado con el nivel de 3, sin características tipológicas – no compatibles con el contexto urbano y que además actualmente no está cumpliendo con el alineamiento, entonces se aprovecha, para realizar esos ajustes, en cuanto a diseño y preservar el espacio público, para el distrute del transeúnte, alinear, la nueva edificación.

La consejera Mirta Buelvas, representante de patrimonio inmaterial, propone que es mejor el diseño propuesto que un falso histórico ya que el inmueble no es patrimonial.

El Arquitecto Johnny Rodríguez, menciona que, aunque la edificación maneja una cubierta tipológica, las aguas, no está catalogado dentro del PEMP, como un inmueble nivel 1 o 2. Este inmueble es de un nivel 3 y los propietarios pueden hacer una demolición total y obra nueva.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del Centro Histórico de Barranquilla, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	: Favorable
Archivo Histórico del Atlántico.	: Favorable
Sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio	: Favorable
Representante Patrimonio inmaterial.	: Favorable
Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	: Favorable
Comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial,	: Favorable
Secretaría Distrital de Planeación	: Favorable
Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	: Favorable
Secretaria Distrital de Hacienda	: Favorable
EDUBAR	: Favorable
Academia de Historia de Barranquilla	: Favorable
Establecimiento público ambiental	: Favorable











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Oficina Distrital de Gestión del Riesgo	: Favorable
Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico	: Favorable

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE DE DEMOLICIÓN Y OBRA NUEVA para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la Curaduria Urbana de Barranquilla.

4. Presentación de los proyectos de intervención en espacio público BIC

PROYECTO 4.1.: INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO. UPME-STR-02-2019- ATLÁNTICO LINEA SUBTERRANEA OASIS – ESTADIO.

SECTOR BIC: AREA AFECTADA PRADO, BELLAVISTA, Y UNA PARTE DE ALTOS DEL

PRADO Y SU ZONA DE INFLUENCIA NIVEL DE INTERVENCION: NIVEL 3

TIPO DE INTERVENCION: CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, SUSTITUCIÓN,

MODIFICACIÓN O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES



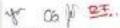
INTERVENCION DE ESPACIO PUBLICO

UPME-STR-02-2019- ATLÁNTICO LINEA SUBTERRANEA OASIS - ESTADIO

LOCALIZACION

MIVEL DE INTERMENCION: NIVEL 1

Autobian / Semana



El Arquitecto Johnny Rodríguez, hace la presentación del proyecto, mencionando que consiste en una línea subterránea eléctrica, entre la subestación oasis, hasta la carrera 46 con calle 60.

Menciona que la línea roja que se observa en la imagen anterior corresponde a unos 1.100 metros lineales de subterranización, nivel de intervención Nivel 1 y el tipo de intervención es en espacio público.

Ca * 1 0 ==











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

UPME-STR-02-2019- ATLÁNTICO - LINEA SUBTERRANEA DASIS - ESTADIO





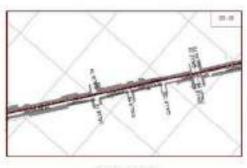
MICO DE INITERACION EN ESPACIO PUNHOS
CALLE TRAM SM

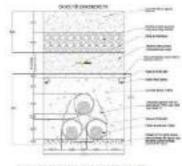
FINAL DE INTERVENCIOS EN ESPADIO PUBLICO CAMPIERO AL MES DA ME

STANSSION ! In success

El Arquitecto Johnny rodríguez de la SDCP, continúa informando que el proyecto, corresponde a una canalización manual, con una profundidad de 120 cm x 80 cm de ancho, el cual contiene en 3 tubos de 8 pulgadas con cables de potencia de 110 Kilovatios y cables de fibra óptica; además menciona que habrá diferentes tipo de intervención en el espacio público o canalizaciones, sobre losas o concreto, sobre zonas verdes y zonas duras en andenes, como lo muestra en la presentación la siguiente imagen:

UPME-STR-02-2019- ATLÁNTICO - LINEA SUBTERRANEA OASIS - ESTADIO





PLACAS A INTERVENIE

DETAILS CANALISASION - BANKES OF DIRECTOR

C6 1 4 12 12 ...

Este proyecto es una intervención necesaria, para la ciudad y la región.

El consejero Alvaro cepeda, pregunta que ¿si utilizan topo?, a lo que el arquitecto Johnny Rodríguez de la SDCP, contesta que no será utilizado topo, porque es una excavación bastante











ACTA No. (3 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

grande para meter 3 tubos, de 8 pulgadas, aproximadamente 26 cms por cada tubo y dentro del tubo, lógicamente, va el cable de potencia de 110V. Dice el arquitecto Johnny Rodríguez, que ellos reconstruyen lo que abre, indicando que, con mejores especificaciones, haciendo una mejor compactación y acabado de lo que ellos logran intervenir, tanto en zonas verdes, duras y vías

El consejero Jairo Enrique López Martínez de la sociedad Colombiana de Arquitectos, solicita le sea mostrado el plano del recorrido de la obra en mención; siendo atendida su solicitud.

La consejera Mirta Buelvas, experta en patrimonio inmaterial, hace una sugerencia, en que cuando haya un consenso casi seguro, sería más práctico, pedir la intervención si alguien no está de acuerdo. Menciona que para las próximas sesiones; a lo que la secretaria técnica Claudia Gelves, le responde que, es un asunto jurídico, que establece el procedimiento de esa manera.

La consejera Mirta Buelvas, entiende la explicación que le da la secretaria técnica, afirmando que se acoge a lo que normativamente está establecido.

La presidenta del CDCP (E) Yelith Carolina Meriño, interviene, informando que el decreto que reglamenta, el Consejo Distrital de Cultura y patrimonio, dice que la secretaria debe tomar el sentido del voto de cada uno de los integrantes.

DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano conformado por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	: Favorable
Archivo Histórico del Atlántico	: Favorable
Sociedad civil a través del programa vigias del patrimonio	: Favorable
Representante Patrimonio inmaterial.	: Favorable
Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	: Favorable
Comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial,	: Favorable
Secretaría Distrital de Planeación	: Favorable
Secretaria Distrital de Control Urbano y Espacio Público	: Favorable
Secretaría Distrital de Hacienda	: Favorable
EDUBAR	: Favorable
Academia de Historia de Barranquilla	: Favorable
Establecimiento público ambiental	: Favorable











ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Oficina Distrital de Gestión del Riesgo	: Favorable
Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico	: Favorable

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE para la intervención del espacio público para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la Secretaria Distrital de Planeación para la expedición de la licencia.

PROYECTO 4.2.: INTERVENCIÓN EN ESPACIO PÚBLICO - PARQUE LOS FUNDADORES, PASO PEATONAL UBICADO ENTRE LOS PREDIOS CRA. 54 # 59 - 120 Y CRA. 54 # 59 - 144, CIRCULACIÓN PEATONAL (ANDÉN) EN LA CRA. 59 # 59 - 110.

SECTOR BIC: AREA AFECTADA PRADO, BELLAVISTA, Y UNA PARTE DE ALTOS DEL

PRADO

NIVEL DE INTERVENCION: NIVEL 1 Y NIVEL 3 TIPO DE INTERVENCION: OBRAS MINIMAS

> PROYECTO No.4.2 SECTOR BIC: PRADO

INTERVENCION DE ESPACIO PUBLICO PARQUE LOS FUNDADORES

LOCALIZACION

WAR DEATERWENCION ANTIL I

Se hace presentación del proyecto, el arquitecto Johnny Rodríguez, manifiesta que tiene 3 etapas, una sobre el boulevard del parque los fundadores, otro sobre la calle peatonal, entre la k 54 y la carrera 59 y un andén de una propiedad de gases del caribe, sobre la carrera 59. El arquitecto Johnny Rodríguez, muestra en imágenes el estado actual del bordillo del bordillo del Parque los fundadores; el proyecto busca el mejoramiento del bordillo perimetral del parque; donde el bordillo se hará con bordillo prefabricado, que se viene utilizando comúnmente, en la construcción de jardines y parques de la ciudad de Barranquilla.







ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

PARQUE LOS FUNDADORES



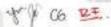
ESTADIO ACTUAL DEL BOSSELLO

CHICAGO ACTUAL DEL MORDIAD

El Arquitecto Johnny Rodríguez, informa que se realizará también el Mejoramiento de la calle peatonal, que comunica la carrera 54 con carrera 59; el pasaje está elaborado con adoquines, se encuentra en estado de hundimiento en algunos sectores, hacer el levantamiento del adoquín, hacer compactación y volver a instalar el adoquín. Es decir, una adecuación en 3 sectores del pasaje peatonal.



ESTADIO ACTUAL PASO PEATONAL



La tercera etapa de la intervención consiste en el mejoramiento del andén con accesos vehiculares; consiste en la elaboración de una rampa vehicular y peatonal y las franjas de rosetas guías para personas con discapacidad.

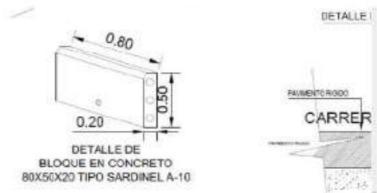






ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural





Detalle del bordillo utilizado para la recuperación de la franja de bordillo perimetral, del parque los fundadores.

El arquitecto Johnny Rodríguez de la SDCP, presenta planos de las Zonas que se intervendrán en el pasaje peatonal.



124



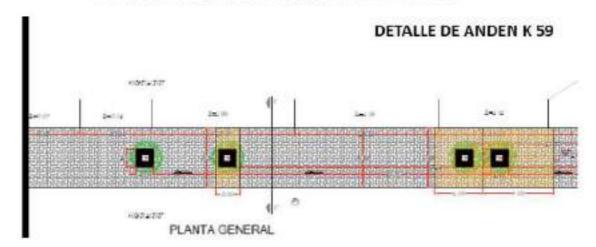








ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural



El consejero Jairo Enrique López Marrugo, manifiesta que la empresa Gases del Caribe, siempre se ha preocupado por el mejoramiento del espacio público, del entorno próximo del lugar de su oficina y son obras que necesita la ciudad.



DECISIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL: Teniendo en cuenta la protección del sector urbano conformado por los barrios El Prado, Bellavista y una parte de Altos del Prado, el Consejo Distrital de Patrimonio Cultural manifiesta la intención de voto para concepto favorable de la propuesta así:

Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.	: Favorable
Archivo Histórico del Atlántico.	: Favorable
Sociedad civil a través del programa vigías del patrimonio	: Favorable
Representante Patrimonio inmaterial.	: Favorable
Facultades de Arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	: Favorable
Comunidades indígenas asentadas en el Distrito Especial,	: Favorable
Secretaría Distrital de Planeación	: Favorable
Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público	: Favorable
Secretaria Distrital de Hacienda	: Favorable
EDUBAR	: Favorable
Academia de Historia de Barranquilla	: Favorable
Establecimiento público ambiental	: Favorable









ACTA No. 03 del 15 de junio de 2021 - Consejo Distrital De Patrimonio Cultural

Oficina Distrital de Gestión del Riesgo	: Favorable
Sociedad Colombiana de Arquitectos Regional Atlántico	: Favorable

Por lo anterior, se emite CONCEPTO FAVORABLE para la intervención del espacio público para que este proyecto pueda continuar con el trámite ante la Secretaria Distrital de Planeación para la expedición de la licencia.

5. Proposiciones y varios

La secretaria técnica del Consejo Claudia Gelves, en aras de la transparencia que se da al revisar los proyectos por la comisión técnica de patrimonio, propone que para las próximas sesiones de comisión se invitara a los consejeros para que asistan a la misma, tendrán voz, pero no voto. La invitación no será de carácter obligatorio.

YELITH CAROLINA MERIÑO ROMERO

Presidente CDPC (E) Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio

CLAUDIA PATRICIA GELVES GIL

Secretaria Técnica CDPC
Asesora de despacho
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio

Preyectó: Jenny Álvarez V. - Tácnico Operative SDCP.

Revisó: Claudia Gelves

elves Co

Nota final. Hacen parte constitutiva de esta acta los siguientes documentos: Presentación de proyectos de la sesión No. 3 del CDPC a cargo del GIT de Patrimonio Cultural SDPC.

